



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

DE CESION DE PARTICIPACIONES.-

**QUE OTORGA LA SEÑORITA ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS.-
A FAVOR DE LA SEÑORITA MARCIA SOLANGE DELGADO CASANOVA -**

NUMERO: 2014.13.08.02.P05890

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$100,00.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2014

CONFERI TERCERA COPIA: EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P05890



CESION DE PARTICIPACIONES.- QUE OTORGA LA SEÑORITA
ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS.- A FAVOR DE LA
SEÑORITA MARCIA SOLANGE DELGADO CASANOVA.-

LA CUANTIA ES DE USD \$100,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de Octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**, la señorita **ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve ocho ocho tres cero guion cero; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** la señorita **MARCIA SOLANGE DELGADO CASANOVA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero.ocho ocho cinco cuatro uno dos guion dos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



personales derechos, legalmente capaces, para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de **"CESION DE PARTICIPACIONES"**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señorita **ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS**, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Mandato - Ecuador



cero ocho nueve ocho ocho tres cero guion cero; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** la señorita **MARCIA SOLANGE DELGADO CASANOVA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cinco cuatro uno dos guion dos. La **CEDENTE** y la **CESIONARIA** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La constitución de la compañía denominada **DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL**, fue celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta por la Abogada Elsyce Cedeño Menéndez, el día lunes diecinueve de noviembre del año dos mil doce, la misma que ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° SC.DIC.P.12.0833 del veinte de diciembre del dos mil doce y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número Un mil trescientos ochenta y nueve (1.389) y anotado en el Repertorio General con el número tres mil trescientos cuarenta y dos (3.342) del veinte y seis de diciembre del año dos mil doce; **b) LA CEDENTE**, señorita **ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS**, es propietaria de cien participaciones de un dólar cada una en la compañía **DISTRIBUCIONES HANIEL CIA.**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



LTDA. DISTRIHANIEL; c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Manta, el veinte y tres de octubre del año dos mil catorce, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña. **TERCERA: CESION**

DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados, se realiza la Cesión de Participaciones: La **CEDENTE**, señorita **ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS**, cede cien participaciones de un dólar cada una a la señorita **MARCIA SOLANGE DELGADO CASANOVA** con todos los derechos y las obligaciones generadas por los activos y pasivos que se transfieren en las acciones materia de esta negociación. La **CESIONARIA** acepta la cesión antes detallada. Luego del acto celebrado, el cuadro de aportaciones pagadas queda de la siguiente forma: Milton Gustavo Vargas Loor, 100 participaciones de un dólar cada una; Paola Silvana Delgado Casanova, 100 participaciones de un dólar cada una; y, Marcia Solange Delgado Casanova con 200 participaciones de un dólar cada una de ellas. **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del veintitrés de octubre

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



del año dos mil catorce, que acordó autorizar consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones. **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los socios. **SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión es de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la señora Abogada Danny Franco Z., con matrícula profesional número 13-1997-28 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *PE*

Erika Casanova

ERIKA SAMAY CASANOVA PALACIOS
C.C. No.130898830-0



Marcia Solange Delgado

MARCIA SOLANGE DELGADO CASANOVA
C.C. No.130885412-2



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Patricia Mendosa Briones
LA NOTARIA





TÍTULOS DE PARTICIPACIONES

"DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL"
DISTRIHANIEL"

Calle 14 Ave 8

Capital Social \$ 400.00

TÍTULO No. 003 VALOR DEL TÍTULO \$ 100.00
Participacion(es) No.(s) 201-300
Valor de cada participacion \$ 1.00 (un dólar)

Conste por el presente título que Erika Casanova Palacios es propietaria o de 100 participacion (es) ordinaria (s), nominativa (s), de \$ 1.00 (un dólar) cada una, que se emite (n) a su favor y que corresponde (n) al capital de la compañía DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL que tiene un Capital Social de \$ 400 (ochocientos dólares con 00/100) dividido en 400 participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una.

Manta, 27 de Diciembre del 2012.

PRESIDENTE

GERENTE

Recibí el título al que se refiere este talonario

ERIKA CASANOVA PALACIOS

TÍTULO DE PARTICIPACIONES

"DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL"
Calle 14 Ave. 8

Capital Social \$ 400.00

TÍTULO No. 003
Participacion (es) No.(s) 201-300
VALOR DEL TÍTULO \$ 100.00

Valor de cada participacion \$ 1.00 (un dólar)

Conste por el presente título que ERIKA CASANOVA PALACIOS es propietaria o de 100 participacion (es) ordinaria (s), nominativa (s), de \$ 1.00 (un dólar) cada una, que se emite (n) a su favor y que corresponde (n) al capital de la compañía DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL con domicilio principal en Calle 14 Y AV. 8 (Manta, Manabí), República del Ecuador, que tiene un Capital Social de \$ 400 (cuatrocientos dólares con 00/100) dividido en 400 participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Abogada Elyse Cedeño Menendez el día 19 de Noviembre del 2012 debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 26 de Diciembre del 2012 y anotada bajo el No. SC.DIC.P.12.0833 del Repertorio.- La accionista propietaria de este Título de Participacion (es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en Manta, 27 de Diciembre del 2012.

PRESIDENTE

GERENTE

Recibí el título al que se refiere este talonario

ERIKA CASANOVA PALACIOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391800150001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA PESCA.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 8 Referencia: A LADO DE LA EMPRESA PROFERQUINSA Celular: 0998439788 Telefono Domicilio: 052822831 Telefono Domicilio: 052822832 Email: distribhanielcia Ltda@hotmail.com Email: girasoles_ps@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 02/12/2013 15:13:32

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391800150001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO CASANOVA PAOLA SILVANA

CONTADOR: CASTRO PIN RAFAEL ARCANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 26/12/2012

FEC. INSCRIPCION: 05/01/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 8
Referencia ubicación: A LADO DE LA EMPRESA PROFERQUINSA Celular: 0998438788 Telefono Domicilio: 052622831
Telefono Domicilio: 052622832 Email: distrihanielcia@hotmaill.com Email: girasoles_ps@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 29 de octubre, 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 02/12/2013 15:13:32

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ACTA 5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL**



En la ciudad de Manta en la calle 14 entre las avenidas 8 y 9 a los Veinte y tres días días del mes de Octubre del año dos mil catorce siendo las 10H00, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la **EMPRESA DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; los señores: Milton Gustavo Loo Vargas por sus propios derechos y propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; Srta. Marcia Solange Delgado Casanova; por sus propios derechos y propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; Srta. Paola Silvana Delgado Casanova, por su propio derecho y propietario de 100 participaciones de un dolor cada una. v Srta. Erika Samay Casanova Palacios, por su propios derechos y propietaria de 100 participaciones de un dólar cada; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, que es de USD \$ 400,00 dividido en 400 participaciones de un dólar cada una.

Preside en esta ocasión la sesión la Srta. Marcia Solange Delgado Casanova y hace las veces de secretaria Ad-Hoc de esta junta la Srta. Paola Delgado Casanova.

En este estado, se elabora la lista de los accionistas con derecho al voto de acuerdo al estatuto constitutivo de la compañía. El secretario Ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente una vez que ha constatado que existe quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediéndose a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta, al efecto el secretario propone a la sala el siguiente orden del día:

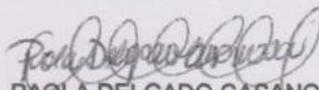
1. Cesión de 100 participaciones de Srta. Erika Samay Casanova Palacios a Socia Srta. Marcia Delgado Casanova

1.- Cesión de 100 participaciones de Srta. Erika Samay Casanova Palacios a Socia Srta. Marcia Delgado Casanova.

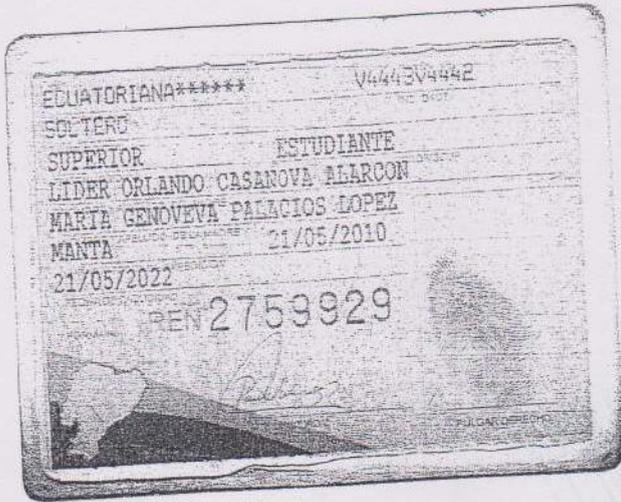
En este punto la Gerente General toma la palabra y manifiesta que la Srta. Erika Casanova Palacios expresa su decisión de ceder sus participaciones a Srta. Marcia Delgado Casanova, por acuerdo mutuo de ambas partes y con la aprobación de todos los socios es procedente tal petición.

Una vez aprobado este punto, la Junta solicita se inicie el trámite correspondiente para la cesión de participaciones. Una vez elaborada el acata y por unanimidad sin objeción alguna, siendo las 12H00 se da por concluida la sesión; procediendo a firmar al pie de esta Acta los presentes en la Junta para constancia de lo actuado. Se levanta la sesión. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes FDO.- Marcia Solange Delgado Casanova SOCIA. FDO.- Paola Silvana Delgado Casanova SOCIA. FDO.- Erika Samay Casanova Palacios SOCIA. FDO.- Milton Vargas. SOCIO.


 SRTA, MARCIA DELGADO CASANOVA
 SOCIA


 SRTA. PAOLA DELGADO CASANOVA
 SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....21..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...29 de febrero...2014...

[Signature]
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WASHINGTON ROMEL DELGADO R

SONIA AUBELI CASANOVA ALARCON

MANTA 05/12/2007

05/12/2019

REN 0702571



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130885412-2

DELGADO CASANOVA MARCIA SOLANGE

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

08^{ta} MAYO 1978

FECHA DE NACIMIENTOS 001-00121 00121 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1979



Marcia Solange Delgado



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0031 1308854122

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO CASANOVA MARCIA SOLANGE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA MONTECRISTI MONTECRISTI
MONTECRISTI PARROQUIA 1
CANTÓN *Delgado Casanova* ZONA

1. RESIDENTE/A DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA. *P*


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 7417

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1308988300	CASANOVA PALACIOS ERIKA SAMAY	Manta	CEDENTE	Soltero
1308854122	DELGADO CASANOVA MARCIA SOLANGE	Manta	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUCIONES HANIEL CIA. LTDA. DISTRIHANIEL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

0094136



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



ABOGADA

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Avenida 4 entre calles 8 y 9

Teléfono: 0994 257 214

Manta - Ecuador

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio**
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación**
- 3.- Rinde culto a la verdad**
- 4.- Estudia con pasión**
- 5.- Asesora con lealtad**
- 6.- Inspírate en la equidad**
- 7.- Ciñete a la ley**
- 8.- Ejerce con dignidad**
- 9.- Recuerda que tu misión es
“evitar contienda entre los hombres”**